



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 93 -2025-GM-MDP/T.

Pocollay, 02 JUN. 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 683-2025-GM-MDP-T de fecha 02 de junio del 2025, emitido por la Gerencia Municipal; Informe Nº 369-2025-JRMC-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 02 de junio del 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, describe en su artículo primero, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, (...) numeral 2. "En materia de personal", inciso 2.2. Designar /encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, previa coordinación con el despacho de alcaldía.

Que, mediante Memorando Nº 683-2025-GM-MDP-T de fecha 02 de junio del 2025, el Gerente Municipal, dispone que se proceda a encargar al Lic. Adm. Reynaldo Belarmino Vega Flores como Jefe de la Gerencia de Administración Tributaria, con adición a sus funciones como Jefe de la Oficina General de Administración, a partir del 02 de junio del 2025.

Que, mediante Informe Nº 369-2025-JRMC-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 02 de junio del 2025, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, eleva acto resolutorio de encargatura del Lic. Adm. Reynaldo Belarmino Vega Flores como Jefe de la Gerencia de Administración Tributaria, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Pocollay, con efectividad a partir del 02 de junio del 2025.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir del 02 de junio del 2025, las funciones de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pocollay, al **LIC. ADM. REYNALDO BELARMINO VEGA FLORES**, en adición a sus funciones, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina General de Administración, conforme al Reglamento de Organización y Funciones, (ROF) y demás instrumentos de gestión de la Entidad y las normativas vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, proceda a insertar el presente acto resolutorio en el legajo del servidor **LIC. ADM. REYNALDO BELARMINO VEGA FLORES**.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al **LIC. ADM. REYNALDO BELARMINO VEGA FLORES**, y a las unidades orgánicas involucradas; y asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Archivo
GAT
OGA
OGAJ
OGRH(2)
UFTD
INTERESADO
25176

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL